

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete***FIESTAS LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2007*

Vista la relación de fiestas laborales para el año 2007, remitidas por los distintos Ayuntamientos que comprenden la provincia de Albacete.

Resultando: Que por los Ayuntamientos han sido formuladas propuestas para determinar hasta dos festividades por localidad, con carácter de fiestas locales, en base a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2.001/1993, de 28 de julio.

Considerando: Que la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, es competente para determinar y disponer la publicación de dichas fiestas en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el anexo del Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, apartado B) a).4, sobre traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de Trabajo

(ejecución de la legislación laboral), y artículo 1 del Decreto 92/2004 de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo, y el artículo 3.1 del Decreto 77/2006, de 6 de junio, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo y prevención de riesgos laborales a los diferentes órganos de la Consejería de Trabajo y Empleo.

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete,

Acuerda: Dar su conformidad a la relación de fiestas laborales de ámbito local, propuestas por los Ayuntamientos de la Provincia, y que figura como anexo a la presente resolución, así como disponer su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

<i>Localidad</i>	ANEXO	<i>Días</i>	<i>Localidad</i>	<i>Días</i>
Abengibre	8 de mayo y 28 de septiembre		Masegoso	14 de mayo y 3 de agosto
Aguas Nuevas	17 de enero y 15 de mayo		Minaya	15 de mayo y 7 de septiembre
Alatoz	15 de mayo y 9 de octubre		Molinicos	19 de marzo y 1 de junio
Albacete	25 de junio y 8 de septiembre		Montalvos	25 de abril y 15 de mayo
Albatana	23 de enero y 15 de mayo		Montealegre del Castillo	25 de abril y 15 de mayo
Alborea	15 de mayo y 10 de septiembre		Motilleja	15 de mayo y 26 de julio
Alcadozo	15 de mayo y 16 de mayo		Munera	15 de mayo y 21 de septiembre
Alcalá del Júcar	15 de mayo y 10 de agosto		Navas de Jorquera	9 de marzo y 15 de mayo
Alcaraz	1 de febrero y 5 de septiembre		Nerpio	20 de agosto y 21 de agosto
Almansa	4 de mayo y 3 de septiembre		Ontur	19 de marzo y 20 de marzo
Alpera	3 de mayo y 14 de septiembre		Ossa de Montiel	30 de abril y 29 de septiembre
Ayna	4 de septiembre y 6 de septiembre		Paterna de Madera	15 de mayo y 28 de septiembre
Balazote	2 de febrero y 4 de mayo		Peñas de San Pedro	28 de mayo y 28 de agosto
Balsa de Ves	17 de enero y 3 de mayo		Peñascosa	15 de mayo y 29 de septiembre
Ballestero, El	10 de agosto y 1 de octubre		Pétrola	22 de mayo y 11 de junio
Barrax	22 de mayo y 16 de agosto		Povedilla	23 de abril y 8 de octubre
Bienservida	24 de agosto y 10 de septiembre		Pozo Cañada	15 de mayo y 24 de junio
Bogarra	19 de enero y 20 de agosto		Pozohondo	22 de junio y 25 de junio
Bonete	9 de abril y 8 de octubre		Pozo Lorente	3 de mayo y 26 de julio
Bonillo, El	15 de mayo y 14 de septiembre		Pozuelo	14 de mayo y 24 de agosto
Bormate	22 de mayo y 17 de agosto		Recueja, La	15 de mayo y 21 de septiembre
Carcelén	24 de agosto y 30 de noviembre		Reolid	24 de agosto y 27 de agosto
Casas Ibáñez	30 de abril y 28 de agosto		Riópar	3 de mayo y 25 de junio
Casas de Juan Núñez	17 de enero y 15 de mayo		Robledo, El	11 de octubre y 13 de junio
Casas de Lázaro	16 de marzo y 5 de octubre		Roda, La	21 de febrero y 6 de agosto
Casas de Ves	22 de mayo y 13 de junio		Salobral, El	25 de abril y 5 de octubre
Caudete	16 de abril y 8 de septiembre		Salobre	15 de mayo y 20 de agosto
Cenizate	16 de mayo y 26 de diciembre		San Pedro	28 de junio y 29 de junio
Corral Rubio	15 de mayo y 1 de octubre		Santa Ana	26 de julio y 27 de julio
Cotillas	25 de abril y 18 de julio		Socovos	3 de mayo y 6 de agosto
Chinchilla de Montearagón	6 de agosto y 29 de septiembre		Tarazona de La Mancha	3 de febrero y 24 de agosto
Elche de la Sierra	5 de febrero y 17 de septiembre		Tinajeros	3 de mayo y 4 de mayo
Férez	1 de octubre y 2 de octubre		Tiriez	21 de mayo y 8 de octubre
Fuensanta	7 de mayo y 8 de septiembre		Tobarra	17 de enero y 16 de agosto
Fuente Alamo	25 de abril y 9 de octubre		Valdeganga	1 de octubre y 2 de octubre
Fuentealbilla	15 de mayo y 17 de agosto		Vianos	15 de mayo y 4 de octubre
Gineta, La	4 de mayo y 15 de mayo		Villa de Ves	8 de mayo y 14 de septiembre
Golosalvo	23 de abril y 15 de mayo		Villagordo del Júcar	15 de mayo y 16 de agosto
Hellín	3 de mayo y 24 de octubre		Villamalea	17 de enero y 15 de mayo
Herrera, La	15 de mayo y 11 de octubre		Villapalacios	15 de mayo y 14 de septiembre
Higueruela	22 de mayo y 23 de mayo		Villarrobledo	23 de febrero y 17 de agosto
Hoya Gonzalo	30 de abril y 24 de septiembre		Villatoya	16 de agosto y 17 de agosto
Jorquera	22 de mayo y 16 de agosto		Villavalliente	23 de enero y 15 de mayo
Letur	17 de agosto y 20 de agosto		Villaverde de Guadalupe	2 de febrero y 21 de septiembre
Lezuza	2 de mayo y 3 de mayo		Viveros	4 de mayo y 15 de mayo
Liétor	16 de julio y 27 de diciembre		Yeste	3 de mayo y 24 de agosto
Madrigueras	23 de abril y 24 de agosto		Albacete, 6 de noviembre de 2006.–El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Florencio López García.	
Mahora	15 de febrero y 15 de mayo			•23.888•